



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS

Este documento fue aprobado por el pleno del H. Consejo Departamental, mediante acuerdo 2016-2017/317.8, de la sesión No. 317, celebrada el día 09 de febrero de 2017.



**DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO
DE IRRIGACIÓN**

Dr. Vicente Ángeles Montiel

Director

Dr. Mario Alberto Vázquez Peña

Subdirector Académico

Dr. Ramón Arteaga Ramírez

Subdirector de Investigación y Servicio

Mat. Eduardo Alvarado Trejo

Subdirector Administrativo

Contenido

I. Introducción	3
II. Objetivos	4
III. Funciones del Servicio Médico Universitario	4
IV. Servicios proporcionados por el Servicio Médico Universitario.....	6
V. Actividades preventivas realizadas por el Servicio Médico Universitario	6
VI. Actividades de vinculación con el Departamento de Irrigación.....	7
VII. Áreas de atención con las que cuenta el Departamento de Servicio Médico Universitario.	8
a) Consulta General	8
b) Hospitalización y urgencias	9
c) Consulta dental	10
d) Enfermería	10
e) Medicina preventiva y salud reproductiva.....	11
f) Laboratorio clínico	11
g) Rayos X.....	12
h) Laboratorio dental.....	12
i) Gestoría del IMSS.....	13
j) Archivo clínico.....	13
k) Almacén y farmacia	14
l) Cocina.....	14
VIII. Requisitos para que los alumnos del Departamento de Irrigación tengan acceso a los servicios médicos.....	14
IX. Trámites para la obtención del servicio del IMSS.....	15
X. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Servicios Médicos.	16

I. Introducción

El Departamento de Servicio Médico Universitario cuenta con una trayectoria institucional que data desde el año 1934. En este trayecto, el Servicio Médico con el empeño sostenido de varias administraciones, ha dado respuesta a las nuevas necesidades de salud de la población estudiantil de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y ha incorporado las innovaciones tecnológicas propias a la medicina. De esta forma el Servicio Médico se ha conformado en una instancia de apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la UACH, preservando de esta manera la salud de los estudiantes y favoreciendo el desarrollo académico, personal y social.

El Servicio Médico Universitario está a cargo de la Subdirección de Servicios Asistenciales de la UACH y se encarga de prevenir y atender los problemas y padecimientos de salud de la población estudiantil de manera permanente. Además, promueve estrategias para practicar estilos de vida saludable y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

La administración central de la UACH está interesada en brindar y mejorar los servicios médicos que se tienen con los estudiantes, por lo que en el año 2015 se construyó un nuevo edificio para el Servicio Médico Universitario, los cuales finalizaron a mediados del 2016.

Además con la finalidad de brindar servicio médico especializado a los estudiantes de la universidad, la UACH en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmó un convenio para atender especialidades médicas y de prevención. Para la universidad es importante contar con este tipo de convenios para que los estudiantes sean atendidos y canalizados (cuando así se requiera) a las clínicas y unidades hospitalarias del IMSS.

Por las características de la población estudiantil de la UACH, este servicio médico permanente resulta altamente relevante para la institución, ya que ha permitido brindar atención médica de primer nivel y canalización para recibir atención hospitalaria y de especialidad ante las diferentes necesidades que se presentan en la comunidad que reside de manera permanente en las instalaciones de la universidad.

La presencia de este Departamento es una oportunidad para favorecer programas de prevención y fomento a la salud de manera continua para atender las sugerencias nacionales e internaciones relacionadas con el cuidado de la salud de los jóvenes y adolescentes mexicanos. Es por ello, que para prevenir y atender el aspecto prioritario referente a la salud de los estudiantes, el

Departamento de Irrigación se vincula con el Servicio Médico Universitario de la UACH para organizar actividades de prevención y atención médica con la meta de lograr que la comunidad del Departamento de irrigación se mantenga saludable.

En este sentido, la tarea principal del Programa de Servicios Médicos es promover cursos, talleres, conferencias, jornadas y campañas encaminadas a la preservación de la salud y a la concientización de las prácticas que representan un riesgo para la comunidad universitaria; así como impulsar los factores y recursos que favorecen el bienestar integral y que permiten el desarrollo de todas sus capacidades dentro y fuera del campus.

II. Objetivos

- Atender los problemas y padecimientos de salud que aquejen a la población estudiantil en consulta general y odontológica que se inscriban en el primer nivel de atención que comprende todas las acciones y servicios a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especialidades básicas y modalidades ambulatorias, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y el armónico despliegue de sus potencialidades académicas, personales y sociales.
- Brindar auxilio a los casos de urgencia que se llegaran a presentar en el campus universitario tanto a alumnos como a profesores y trabajadores de la UACH, cumpliendo y aplicando los lineamientos laborales y contractuales que rigen las relaciones laborales entre estos trabajadores y la universidad.

III. Funciones del Servicio Médico Universitario

- Canalizar de manera oportuna todos aquellos casos en que, por la naturaleza del padecimiento, deban tratarse por especialistas e instituciones de segundo y tercer nivel.
- Promover y participar en las campañas y medidas de prevención de los padecimientos frecuentes que afecten la salud física y mental de los estudiantes.
- Prestar atención médica general y especializada a estudiantes universitarios, con el auxilio, en su caso, de otras instituciones médicas.
- Prestar atención médica de urgencia a trabajadores académicos y administrativos de la UACH.
- Realizar valoración médica a los alumnos de nuevo ingreso a la UACH, para poder contar con un expediente clínico dentro del Servicio Médico.

-
- Hospitalizar a los estudiantes de la UACH que lo requieran dentro del Servicio Médico Universitario en aquellos casos que llegaran a ocasionar algún grado de discapacidad y dar seguimiento a su evolución.
 - Llevar hoja de control de evolución de los pacientes que se encuentren hospitalizados.
 - Hacer traslados de pacientes a otras instituciones que lo requieran debido a su estado de salud o coordinar el traslado
 - Proporcionar a la comunidad estudiantil de la UACH el servicio de medicina preventiva para la atención de enfermedades prevenibles como son: vacunas, control de la natalidad, desparasitantes, exámenes de detección de cáncer cérvico uterino y mamario, así como enfermedades venéreas.
 - Fomentar las condiciones que sean favorables para prevenir y atender los problemas de salud física y mental.
 - Realizar campañas de vacunación, periódicos murales, trípticos y pláticas que difundan la protección, promoción y restauración de la salud.
 - Dar pase para que el alumno sea atendido en el área universitaria correspondiente en donde será asignado un psicólogo para su tratamiento.
 - Coordinarse con otras áreas universitarias para garantizar la atención integral de los alumnos.
 - Promover y establecer convenios con otras instituciones de salud que apoyan el mejoramiento de la atención al estudiantado de la Universidad, como son: IMSS, SSA, ISSSTE, privados, etc.
 - Realizar valoración médica a los aspirantes a ingresar como trabajadores a la UACH y extender certificado médico correspondiente.
 - Otorgar justificantes médicos a los alumnos que de acuerdo a su padecimiento lo ameriten.
 - Proporcionar certificado médico a los atletas que forman parte de los equipos deportivos universitarios, así como los servicios médicos durante los juegos de competencia, en coordinación con el Departamento de Educación Física.
 - Elaborar estadísticas y mantenerlas actualizadas sobre los servicios que presta el Servicio Médico Universitario a la población estudiantil así como a los trabajadores administrativos y académicos de la UACH.

IV. Servicios proporcionados por el Servicio Médico Universitario

Cuando el alumno ingresa a la UACH, se hace de su conocimiento la existencia del Servicio Médico Universitario así como de los servicios que ofrece y que están disponibles para toda la comunidad universitaria. Estos servicios son los siguientes:

- Consulta general.
- Medicina preventiva.
- Consultas dentales.
- Consultas a especialidades como: ortopedia, oftalmología, ginecología, etc.
- Traslados en caso de emergencia al hospital 197 IMSS.
- Curaciones.
- Inyecciones.
- Dieta a comedor a los alumnos que lo requieran.
- Laboratorio de análisis clínicos.
- Atención de consultas psicológicas.
- Consulta de nutrición.
- Rayos X.
- Laboratorio dental.
- Rehabilitación en hospitales del IMSS.
- Hospitalización para pacientes post-operados.
- Hospitalización para pacientes infecto contagiosos.

V. Actividades preventivas realizadas por el Servicio Médico Universitario

El Servicio Médico Universitario realiza diversas actividades preventivas dirigidas a la comunidad universitaria. Para realizar la difusión, el Departamento de Servicio Médico Universitario se pone en contacto ya sea con la Dirección o la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación para hacer de su conocimiento los detalles de las actividades a realizar. El Departamento de Irrigación realiza la difusión a través de carteles, las pantallas disponibles en las instalaciones así como por Facebook. Además la programación de los eventos también se publica en la página de internet de la UACH.

Las actividades preventivas realizadas por el Servicio Médico Universitario son las siguientes:

- **Prevención de embarazo.** A través de pláticas, conferencias y talleres y en consulta directa en el área, sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. Dotación de métodos anticonceptivos a los que lo solicitan en consulta médica. (Hormonas orales, hormonas inyectables, DIU Tcu, Endoceptivo medicado (DIU mirena), parches hormonales, pastillas de emergencia y preservativos.
- **Prevención de ETS.** A través de pláticas, conferencias y talleres y en consulta directa en medicina preventiva fomentando el uso del preservativo, campaña de detección del VIH a través de pruebas rápidas, de 1 a 2 veces por semestre. Dotación diaria de preservativos a quien los solicite en el área.
- **Detección oportuna de cáncer.** Campaña permanente de realización de papanicolaou en el área de medicina preventiva, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. En coordinación con el ISEM, IMSS y MEXFAM, campañas de papanicolaou, de 1 a 2 veces por semestre.
- **Enfermedades prevenibles por vacunación.** Campaña para prevenir Hepatitis B, Influenza, Tétanos, Rubéola y Parotiditis, de 1 a 2 veces por semestre.
- **Prevención de adicciones.** A través de talleres y pláticas a grupos de preparatoria agrícola.
- **VPH.** Pláticas preventivas sobre factores de riesgo para infección por Virus del Papiloma Humano. Diagnóstico y canalización oportuna a clínica de displasias a pacientes con VPH.

VI. Actividades de vinculación con el Departamento de Irrigación

Los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Irrigación pueden acceder a todos los servicios que el Departamento de Servicio Médico Universitario ofrece. El Departamento de Irrigación realiza las siguientes actividades relacionadas con el Programa de Servicio Médico:

1. Ser el enlace entre la comunidad del Departamento de Irrigación y el Departamento de Servicio Médico Universitario para hacer difusión de las diversas actividades preventivas y campañas que se realizan. Hacer del conocimiento de los estudiantes de la carrera la información referente a convocatorias, campañas, talleres así como a los servicios médicos que

pueden acceder como parte de la comunidad estudiantil de la universidad.

2. Promover y coordinar su propia gama de actividades acorde a las necesidades de los alumnos del Departamento de Irrigación enfocadas a la prevención de enfermedades y fomento a su desarrollo integral.
3. La Subdirección Académica del Departamento de Irrigación se encargará de realizar la difusión de las actividades a través de carteles y otros medios impresos en las instalaciones del Departamento, las pantallas con las que cuenta el campus y en el sitio web de la UACH.
4. El Departamento de Irrigación busca dar seguimiento al tipo de servicios que los estudiantes de la carrera solicitan, por lo que de manera semestral solicitará al Departamento del Servicio Médico Universitario la relación de alumnos del Departamento de Irrigación que fueron atendidos en ese periodo especificando el tipo de servicio que les fue brindado. A través de esto el Departamento de Irrigación busca detectar el tipo de servicios que los alumnos de la carrera no están utilizando para darles una mayor difusión.

El Departamento de Irrigación se interesa en dar seguimiento a la visión institucional de mantener y promover la salud física e integral de su comunidad y para ello tiene en cuenta los objetivos específicos de otros programas departamentales como son el de Atención Psicológica y Prevención de Riesgos, Tutorías, Actividades Deportivas y Culturales, mismos que contribuyen a impulsar esta meta.

VII. Áreas de atención con las que cuenta el Departamento de Servicio Médico Universitario.

a) Consulta General

Proporciona consulta médica general a los alumnos del Departamento de Irrigación de acuerdo al reglamento académico, proporcionando un diagnóstico y tratamientos adecuados con el fin de promover, proteger y restaurar su salud. La consulta externa deberá contar con historia clínica, interrogatorio, exploración física, resultados previos y diagnóstico.

El procedimiento a seguir durante la consulta general es el siguiente:

- Elaborar la historia clínica del estudiante.
- Revisar, valorar y diagnosticar considerando los exámenes auxiliares de laboratorio y gabinete para el establecimiento del tratamiento oportuno y adecuado.
- Elaborar la nota de evolución del paciente ambulatorio, de acuerdo con el estado clínico del paciente.
- De acuerdo al diagnóstico en la consulta y de ser necesario la Ínter consulta, trasladarlo al IMSS con su nota de referencia para proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.
- Elaboración de informe mensual de consulta y entregar a la Jefatura del Departamento empleando el formato correspondiente.

b) Hospitalización y urgencias

Brindar atención médica oportuna al individuo con el fin de promover, proteger y restaurar su salud, resolviendo todo padecimiento que ponga en peligro la vida, la pérdida de un órgano o una función y determinar aquellos casos que requieran atención en urgencias, hospitalización en el marco de las afecciones contempladas en el primer nivel de atención médica del SMU y, en caso de ser necesario, canalizar al paciente para que reciba atención especializada.

Las funciones del área de urgencias y hospitalización son las siguientes:

- Proporcionar atención médica oportuna a quien presente algún problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en riesgo la pérdida de un órgano o una función que requiera atención inmediata.
- Canalizar a la inter consulta con su nota de referencia a los pacientes que hayan estado hospitalizados.
- Elaborar la nota médica de hospitalización que debe contener los siguientes datos: Signos vitales, resumen del interrogatorio, resultados de estudios, tratamiento y pronóstico.
- Sostener las condiciones de asepsia e higiene adecuadas al equipo e instalaciones
- Otorgar nota de evolución por el médico tratante por lo menos una vez por turno.

c) Consulta dental

El objetivo de esta área es preservar y conservar la salud dental y enfermedades de la boca a los alumnos de la universidad. Sus funciones son las siguientes:

- Realizar revisiones y valoraciones para la rehabilitación dental a los alumnos de la UACH.
- Proporcionar atención bucodental (profilaxis, amalgama, resinas y extracciones) a los alumnos de la UACH que lo requieran.
- Proporcionar asistencia dental al alumnado en las instalaciones de la Unidad Médica, a través de consultas.
- Realizar cirugías menores o bien otorgar pases de ínter consulta a otros especialistas del ramo dental.
- Realizar extracciones dentales a los alumnos que así lo requieran.
- Tomar radiografías y realizar prótesis y tratar endodoncias.
- Integración del expediente odontológico, según la norma NOM-013-SSA2-1994 para la prevención y control de enfermedades bucales, en su numeral 8.3.4.; y los relativos de la presente norma.
- Sostener las condiciones de asepsia e higiene adecuadas al equipo e instalaciones.
- Elaborar reportes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Reportar fallas o desperfectos en su equipo o instalaciones, y solicitar oportunamente el mantenimiento respectivo.

d) Enfermería

Esta área asiste a los médicos en las consultas normales y de urgencia, tanto en el Servicio Médico como en el campus universitario brindando en todo momento un servicio eficaz y oportuno para el restablecimiento de la salud. Sus funciones son las siguientes:

- Mantener en óptimas condiciones de higiene el equipo e instrumental de enfermería para la prestación de los servicios médicos en la UACH.
- Apoyar al médico en consultas de urgencia que se presenten dentro y fuera del campus, de alumnos, trabajadores académicos y administrativos.
- Apoyar en el área de hospitalización y urgencias en la toma de signos vitales por lo menos una vez por turno y elaborar notas médicas en el expediente clínico.

-
- Elaborar hoja de enfermería que debe contener como mínimo: hábitus exterior, gráfica de signos vitales, ministración de medicamentos, fecha, hora, cantidad y vía, procedimientos realizados y observaciones.
 - Asistir al paciente en sus movimientos y necesidades básicas que así lo requieran por su estado de salud.

e) Medicina preventiva y salud reproductiva

Esta área desarrolla medidas preventivas para la identificación de enfermedades y aplicación de normas que velen por la salud biopsicosocial, en problemas epidemiológicos, a través de programas dirigidos a la población estudiantil principalmente. Sus funciones son las siguientes:

- Promover y proteger a través de campañas de prevención la salud de los alumnos de la UACH.
- Promocionar la salud a través de carteles, periódicos murales, trípticos, spots, anuncios electrónicos en comedores.
- Organizar la semana de salud reproductiva universitaria, en coordinación y colaboración con el ISSSTE, IMSS y Secretaría de Salud.
- Organizar campañas de vacunación, detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, enfermedades de transmisión sexual, detección de embarazo de alto riesgo.
- Promocionar la educación para la salud reproductiva, prevención de embarazos no planeados, dotación de condones, etc.

f) Laboratorio clínico

Brinda atención a los estudiantes de la universidad que solicitan estudios clínicos para su valoración médica posterior, mediante la solicitud escrita del médico. Sus funciones son las siguientes:

- Elaborar estudios de laboratorio clínico para brindar apoyo al diagnóstico médico, que deberá contener como mínimo: fecha y hora del estudio, identificación del solicitante, estudio solicitado, problema clínico en estudio, resultado del estudio e incidentes si los hubo.
- Toma de muestra sanguínea para su análisis posterior de acuerdo a la solicitud del médico tratante.
- Entrega de resultados del estudio al archivo por el técnico, que deberá contener como mínimo: nombre completo e identificación del personal que realizó el estudio.
- Sostener las condiciones de asepsia e higiene adecuadas al equipo e instalaciones

-
- Reportar las fallas del equipo a su cargo y programar su mantenimiento preventivo.
 - Solicitar los materiales de manera programada al almacén para su correcto funcionamiento. Elaborar y entregar periódicamente un informe de actividades a la Subjefatura Administrativa.

g) Rayos X

Esta área apoya en el diagnóstico médico por medio de la toma e impresión de radiografías de estudios simples, así como mantener y reportar fallas en el equipo a su cargo. Sus funciones son las siguientes:

- Llevar a cabo los estudios de radiología prescritos por el médico para brindar apoyo al diagnóstico, que deberá contener como mínimo: fecha y hora del estudio, identificación del solicitante, estudio solicitado, problema médico en estudio, resultado del estudio e incidentes si los hubo.
- Revelar e interpretar clínicamente placas para ser enviadas a las áreas de atención médica.
- Entrega de resultados del estudio al médico tratante por el técnico; que deberá contener como mínimo: nombre completo e identificación del personal que realizó el estudio.
- Reportar las fallas del equipo a su cargo y programar su mantenimiento preventivo.
- Solicitar los materiales de manera programada al almacén para su correcto funcionamiento.
- Elaborar periódicamente informe de actividades y entregar a la Subjefatura Administrativa.

h) Laboratorio dental

Esta área apoya en el diagnóstico y tratamiento al odontólogo en la elaboración de prótesis dentales para mejorar la funcionalidad bucal. Sus funciones son las siguientes:

- Elaborar las prótesis dentales solicitadas por el odontólogo, en base a la solicitud escrita que deberá contener como mínimo: fecha y hora de la solicitud del trabajo a realizar, identificación del solicitante, trabajo solicitado, problema médico en estudio, observaciones e incidentes si los hubo.
- Elaborar las prótesis en diferentes metales, las cuales pueden ser fijas o removibles.
- Llevar a cabo las pruebas necesarias para verificar que estén bien, y si no hacer los ajustes pertinentes.

-
- Entrega de trabajo terminado al médico tratante por el técnico; que deberá contener como mínimo: nombre completo e identificación del personal que realizó el trabajo.
 - Reportar las fallas del equipo a su cargo y programar su mantenimiento preventivo.
 - Solicitar los materiales de manera programada al almacén para su correcto funcionamiento.
 - Elaborar informe de actividades periódicamente y entregar a la Subjefatura Administrativa.

i) Gestoría del IMSS

Esta área se encarga de mantener afiliados a los alumnos en su totalidad ante el IMSS, para que este instituto proporcione el servicio médico de especialidad o urgencia sin ningún problema, tanto en la localidad como a nivel nacional. Sus funciones son las siguientes:

- Contar con la base de datos de los alumnos actualizada para cualquier trámite de alta o baja que se requiera.
- Tramitar y dar seguimiento a las afiliaciones al IMSS de los alumnos.
- Tramitar altas y bajas periódicamente en el IMSS.
- Tramitar vigencia de derechos foráneas.
- Tramitar en caso de urgencia la cartilla de alumnos que estén hospitalizados o necesiten cirugía urgente.
- Proporcionar cotidianamente el número de afiliación a los alumnos que así lo soliciten.
- Llevar a cabo el alta y la afiliación de todos los alumnos de nuevo ingreso y dar de baja a los egresados y las bajas acumuladas de cada año ante el IMSS.

j) Archivo clínico

Esta área recibe, registra, archiva y turna los expedientes a los consultorios. Sus funciones son las siguientes:

- Elaborar y ordenar el expediente clínico y organizar la consulta médica con base al número de matrícula del alumno.
- Clasificar los documentos y expedientes de acuerdo al procedimiento establecido.
- Recibir, revisar y clasificar la documentación en cada expediente.

k) Almacén y farmacia

Esta área se encarga de controlar y registrar las entradas y salidas de los insumos que se requieran en el servicio médico, a través de los registros y programas de cómputo establecidos. Además, controla las entradas de los medicamentos a través de facturas y las salidas por medio de recetas médicas que se surten a los alumnos. Sus funciones son las siguientes:

- Verificar constantemente fechas de caducidad de los medicamentos y artículos de consumo. Separar mercancía o medicamentos defectuosos.
- Verificar que al ingresar los artículos o medicamentos cumplan con las especificaciones solicitadas y corresponda con la factura del proveedor.
- Surtir las recetas médicas otorgadas por el médico tratante a los alumnos.

l) Cocina

Esta área calcula y prepara los alimentos de acuerdo a las dietas preescritas en los tratamientos médicos, observando y cuidando las normas de higiene y seguridad vigentes, sin descuidar el aseo de su área y utensilios. Sus funciones son las siguientes:

- Efectuar el cálculo, preparación y sazón de los alimentos para los alumnos internados en el Servicio Médico.
- Solicitar oportunamente a su jefe inmediato la materia prima necesaria para la preparación de los alimentos.
- Hacer el aseo de sus utensilios de la cocina y comedor.
- Elaborar para el comedor del Servicio Médico Universitario las dietas para los alumnos hospitalizados y aquellos que por su enfermedad ameriten una dieta especial.

VIII. Requisitos para que los alumnos del Departamento de Irrigación tengan acceso a los servicios médicos

Los requisitos para que al alumno del Departamento de Irrigación le sea brindado el (los) servicio(s) médico(s) que requiera debe cumplir con lo siguiente:

- Acreditar ser alumno de la Institución con credencial vigente.
- **Para consulta médica general.** Presentar en archivo clínico credencial actualizada que lo acredite como alumno de la UACH.
- **Para atención odontológica.** Presentar en archivo clínico credencial actualizada que lo acredite como alumno de la UACH, programando su consulta en formato especial con un día de anticipación.

-
- **Para atención en medicina preventiva.** Presentar en archivo clínico credencial actualizada que lo acredite como alumno de la UACH, para recibir la consulta especializada.
 - **Servicio de enfermería.** Las enfermeras prestarán sus servicios a todo aquel que lo solicite, con previa identificación y prescripción médica.
 - **Servicio de laboratorio de análisis clínicos.** El alumno deberá presentar solicitud escrita por el médico tratante, incluyendo su diagnóstico.
 - **Servicio de rayos “x”.** El alumno deberá presentar solicitud del médico tratante con el probable diagnóstico.
 - **Rayos “x” para servicio dental.** El alumno deberá pasar con el cirujano dentista tratante para toma de impresión de la pieza o piezas que haya que reparar, con el orden correspondiente y credencial vigente.
 - **Entrega de medicamento.** El alumno deberá presentar en la farmacia del Servicio Médico, receta en original y copia correspondiente expedida por el médico tratante.
 - **Préstamos de muletas.** Deberá llenar un vale al almacén del servicio médico universitario, el cual recuperará al devolver las muletas.
 - **Servicio del comedor.** El alumno deberá presentar prescripción de su médico tratante, indicando: tipo de dieta, tiempo y diagnóstico; así como también acudir en el horario preestablecido por este servicio de comedor.
 - **Consulta de especialidad en ginecología.** Presentar en archivo clínico la credencial actualizada que lo acredite como alumno de la UACH.
 - **Servicio de hospitalización.** Este servicio de otorga previa valoración médica, indicando en hoja de internamiento los generales del paciente, avalados por la credencial vigente; así como, también aquellos alumnos que hayan sido intervenidos quirúrgicamente o tratados por las instituciones médicas como el IMSS, ISSSTE, etc.
 - **Expedición de justificantes médicos.** Se otorgarán de acuerdo al criterio del médico tratante del Servicio Médico Universitario, en el caso de ser tratado a nivel privado, IMSS, ISSSTE, u otro; deberá presentar resumen clínico en este servicio médico, en formato correspondiente.

IX. Trámites para la obtención del servicio del IMSS

El alumno deberá acreditar ser alumno regular y tramitar ante la oficina del IMSS, ubicado en este servicio médico universitario, la obtención de su número de afiliación y vigencia de derechos, además presentarse en la unidad de medicina familiar No. 69, de Texcoco, para que lo incorporen a su sistema electrónico.

X. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Servicios Médicos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN
H. CONSEJO DEPARTAMENTAL**



DEPTO. DE IRRIGACION
SUBDIR. DE INVEST. Y SERVS

NÚM. DE OFICIO: 602.7/010



28 FEB 2017

ASUNTO: Se comunica acuerdos.

28 de Febrero de 2017.

RECIBIDO

**DR. RAMÓN ARTEAGA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ACREDITACIÓN Y MEJORA
CONTINÚA DEL DEPTO. DE IRRIGACIÓN
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito enviar a usted los Acuerdos del H. Consejo Departamental de Irrigación, tomados en la sesión ordinaria No. 317 de fecha 09 de Febrero de 2017, en relación a la propuesta de Programas para la Acreditación, que a la letra dicen:

- Acuerdo 2016-2017/317.2.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Actividades Culturales del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.3.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Actividades Deportivas del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.4.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Formación Docente y Actualización Profesional del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.5.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Titulación del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.6.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Seguimiento de Egresados del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.7.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.8.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Servicios Médicos del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.9.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Servicio Social del Departamento de Irrigación”.
- Acuerdo 2016-2017/317.10.-** “Se aprueba en lo general el documento relativo al “Programa de Prevención de Actitudes de Riesgo y Atención Psicológica del Departamento de Irrigación”.

Sigue a la hoja # 2. . .